



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de construcción del colector emisario tanque de tormentas y ampliación de la EDAR de Madridejos (Toledo)". Clave: 04.345-0214/2111. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).

Mediante resolución del Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 11 de febrero de 2022, se resolvió aprobar técnicamente el "Proyecto de construcción del colector emisario tanque de tormentas y ampliación de la EDAR de Madridejos (Toledo)", de clave 04.345-0214/2111, aprobación que conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en dicho Proyecto.

Cabe destacar, además, que las actuaciones en el sistema general de saneamiento y depuración de Madridejos, que se corresponden con las presentes obras, fueron declaradas de Interés General del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Cuenca del río Amarguillo".

De igual forma, al incluirse también en el listado del Anexo II del Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, se Declara la Urgente necesidad de Ocupación de los terrenos afectados por las obras de "Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Cuenca del río Amarguillo", por lo que el procedimiento expropiatorio se seguirá conforme a los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a lo señalado en los artículos 52.2 y 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en dos periódicos de tirada en la zona, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Madridejos	2 de junio de 2022	de las 9:30 horas a las 14:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" nº 243, de 11 de octubre de 2021, en el de la Provincia de Toledo nº 188, de 30 de septiembre de 2021, y en el diario La Tribuna de Toledo, el 6 de octubre de 2021. Igualmente han estado expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madridejos.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que se ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con domicilios en la Avenida Sinfiriano Madroño, 12 - 06011 - Badajoz o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Aguas de las Cuencas de España, S.A." sita en C/ Agustín de Betancourt, 25 - 4ª planta - 28003 - Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo



Común de las Administraciones Públicas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 914182110.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIDEJOS:**

Nº Finca	Polígono	Parcela	Titular	Aprovechamiento actual	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre Acueducto (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)	Día APO	Hora APO
1	85	9000	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	Calle	99	1.396	2.090	02/06/2022	13:15
2	46817	1	EN INVESTIGACIÓN	Labor Secano	0	0	570	02/06/2022	10:30
3	72	150	DESCONOCIDO	Labor Secano	0	0	425	02/06/2022	10:00
4	72	152	NIETO RODRÍGUEZ RAMON ÁNGEL; MOLINA MARTIN COVADONGA	Labor regadío / Frutales Recreo	0	0	296	02/06/2022	12:00
5	72	30	CANO GARCÍA FAUSTINA	Almendros secano	0	119	429	02/06/2022	9:30
6	72	9011	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	Camino	0	40	204	02/06/2022	13:15
7	72	81 a)	MORALES MARIBLANCA GUMERSINDO	Labor secano	80	463	1.397	02/06/2022	11:00
8	72	26	ALAMEDA ROMERO LORENZO	Labor secano	38	0	135	02/06/2022	9:30
9	72	9002	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	Carretera	23	386	288	02/06/2022	13:15
10	72	9006	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	Camino	0	26	84	02/06/2022	13:15
11	72	9008	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	Camino	0	0	256	02/06/2022	13:15
12	72	82	MORALES MARIBLANCA GUMERSINDO	Labor secano	40	143	3.069	02/06/2022	11:00



Nº Finca	Polígono	Parcela	Titular	Aprovechamiento actual	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre Acueducto (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)	Día APO	Hora APO
13	72	78	GALLEGO DE LA LLAVE JUANA	Labor seco	813	203	966	02/06/2022	10:30
14	72	77	MORENO CID MORA JUAN (50%); MORENO CID RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ (50%)	Labor regadío / Frutales Recreo	2.011	0	0	02/06/2022	11:15
15	72	74	ZAPERO RODRÍGUEZ DE DIEGO DOMINGO	Labor seco	619	0	299	02/06/2022	12:30
16	72	132	ZAMORANO CANO JUAN	Pastos	0	155	510	02/06/2022	12:45
17	72	9010	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	Camino	0	41	12	02/06/2022	13:15
18	72	134 a)	TÉLLEZ GUTIÉRREZ JULIO	Labor seco	0	0	23	02/06/2022	12:00
19	72	9015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	Cauce Río Amarguillo	0	65	195	02/06/2022	14:00

Badajoz 6 de mayo de 2022.–El Director General del Agua; P. D. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda Ludeña.

N.º. -2349